



Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.

ESTADO DE MEXICO/MUNICIPIO DE TULTITLAN				
Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros				
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2018.	Es para el cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua en bloque y atención de las necesidades directamente requeridas con la seguridad pública de sus habitantes.	\$331,681,543.62	\$331,681,543.62	\$ -
Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2018.	Exclusivamente a financiamiento de obras de infraestructura básica, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien a Instituciones educativas, de salud y a la población en condiciones de pobreza extrema, se podrá disponer hasta un 2% del total de sus recursos asignados para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional, asimismo un 3% de los recursos asignados como gastos indirectos.	\$61,214,454.00	\$ 60,194,808.92	\$ -
Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2018. (economías)	Exclusivamente a financiamiento de obras de infraestructura básica, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien a Instituciones educativas, de salud y a la población en condiciones de pobreza extrema, se podrá disponer hasta un 2% del total de sus recursos asignados para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional, asimismo un 3% de los recursos asignados como gastos indirectos.	\$0.00	\$0.00	\$ 1,067,210.95
Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2018. (economías)	Exclusivamente a financiamiento de obras de infraestructura básica, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien a Instituciones educativas, de salud y a la población en condiciones de pobreza extrema, se podrá disponer hasta un 2% del total de sus recursos asignados para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional, asimismo un 3% de los recursos asignados como gastos indirectos.	\$0.00	\$0.00	\$ 1,019,444.79
Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2018. (rendimientos)	Exclusivamente a financiamiento de obras de infraestructura básica, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien a Instituciones educativas, de salud y a la población en condiciones de pobreza extrema, se podrá disponer hasta un 2% del total de sus recursos asignados para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional, asimismo un 3% de los recursos asignados como gastos indirectos.	\$0.00	\$0.00	\$ 4,258.00
Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2018. (2% supervisión y control de obra)	Exclusivamente a financiamiento de obras de infraestructura básica, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien a Instituciones educativas, de salud y a la población en condiciones de pobreza extrema, se podrá disponer hasta un 2% del total de sus recursos asignados para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional, asimismo un 3% de los recursos asignados como gastos indirectos.	\$0.00	\$0.00	\$ 1,019,444.80
FORTASEG 2018	Exclusivamente a financiamiento de obras de infraestructura básica, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien a Instituciones educativas, de salud y a la población en condiciones de pobreza extrema, se podrá disponer hasta un 2% del total de sus recursos asignados para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional, asimismo un 3% de los recursos asignados como gastos indirectos.	\$ 12,544,101.06	\$ 12,058,811.70	\$ 505,521.36



Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.

ESTADO DE MEXICO/MUNICIPIO DE TULTITLAN				
Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros				
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
FORTASEG 2018 (recurso no ejercido)	Exclusivamente a financiamiento de obras de infraestructura básica, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien a Instituciones educativas, de salud y a la población en condiciones de pobreza extrema, se podrá disponer hasta un 2% del total de sus recursos asignados para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional, asimismo un 3% de los recursos asignados como gastos indirectos.	\$ -	\$ -	\$ 405,789.36
FORTASEG 2018 (recurso no ejercido)	Exclusivamente a financiamiento de obras de infraestructura básica, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien a Instituciones educativas, de salud y a la población en condiciones de pobreza extrema, se podrá disponer hasta un 2% del total de sus recursos asignados para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional, asimismo un 3% de los recursos asignados como gastos indirectos.	\$ -	\$ -	\$ 79,500.00
FORTASEG 2018 (rendimientos)	Exclusivamente a financiamiento de obras de infraestructura básica, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien a Instituciones educativas, de salud y a la población en condiciones de pobreza extrema, se podrá disponer hasta un 2% del total de sus recursos asignados para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional, asimismo un 3% de los recursos asignados como gastos indirectos.	\$ -	\$ -	\$ 20,232.00
FASP 2018	Fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública.	\$ 1,216,960.00	\$ 1,216,960.00	\$ -
FASP 2018 (rendimientos)	Fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública.	\$ -	\$ -	\$ 108.00
FISE 2018	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	\$ 10,000,000.00	\$ 5,043,291.27	
FISE 2018 (Recurso no ejercido)	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	\$ -	\$ -	\$ 4,193,579.41
FISE 2018 (rendimientos)	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	\$ -	\$ -	\$ 5,145.00
FISE 2018 (2% sup de obra)	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	\$ -	\$ -	\$ 100,006.00
FISE 2018 (5 al millar)	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	\$ -	\$ -	\$ 25,143.00
FISE 2018 (0.2 al millar)	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	\$ -	\$ -	\$ 10,001.00